

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30958 MADRID

EDICTO

D. María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concurso abreviado n.º 488/2011 se ha dictado Auto de fecha 02/07/2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de D. IVÁN CONTRERAS IRAZABAL, con D.N.I.: 13.159.917-F.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado la aprobación del Plan de pagos de deudas no exoneradas presentado por el deudor, cesando las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Madrid, 4 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A190040463-1